



*ANUNCIO de 4 de marzo de 2015 sobre notificación de actas de control de campo relativas a los expedientes de solicitud única n.º 36/0986 y 98/3792, correspondientes a la campaña 2014/2015.* (2015080974)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del acta del control de campo realizado en los expedientes de solicitud única número 36/0986 y número 98/3792, relativos a la campaña 2014/2015, cuyos destinatarios constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acta de control se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, medio Ambiente y Energía, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

#### **ANEXO**

N.º DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	TITULAR
36/0986	AMAYA ELOÍSA LORENZO FRAILE DE MANTEROLA
98/3792	SIERRA DE ALTAMIRA, SL

• • •

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2015 sobre notificación de rectificación de resolución en el expediente de solicitud única n.º 98/4750, correspondiente a la campaña 2013/2014.* (2015081045)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de 30 de enero de 2015 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, que rectifica la resolución de 26 de junio de 2014 dictada por el mismo órgano relativa a expediente número 98/4750 de Solicitud Única, campaña 2013/2014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, dirigida a doña Isabel Mena Serván, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.